

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4746 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como CNO 851/2013, con el número de identificación general NIG: 28079100115702013, por auto de 24/01/2014, se ha declarado en concurso al deudor Difranda Instalaciones Eléctricas, S.L. con n.º de C.I.F. B-81162240, con domicilio en c/ Orense, n.º 64-2.º E de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrada don Luis Ortego Castañeda como Administrador Concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Bravo Murillo, n.º 377-3.º G-H, de Madrid. Tef.: 913449310 y fax: 913238472.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: concursodifranda@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 28 de enero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140004003-1